



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
TRES.

D.º pp.º Sanz D.º Joseph Luis  
Sánchez

Balazas

D.º Alonso Carrero  
Ubeda

D.º Manuel Cefeño  
Sanz Lorençia

D.º Fran.º chico  
de Guzman

Juan Ant.  
Alvarez

D.º Lucas Rico

D.º Juan Antonio  
Carrero

Martin Manuel  
Carrero

En villa de Lebeyn acauore a Junio a mil setecientos  
setenta y tres Los Señores el Consejo Juroia y mesim. que a  
agui firmaron Juntoy en forma de Cabildo en su ala capi  
tular con racion en medio echagor los poderes que asi  
se certificacion para tratar las cosas que pertenecen al  
servicio de Ambas Mag.º y bien comun de esta Republica

Decreto de lo siguiente  
Cumplim.º de lo que em.º por la Real Juroia en lo de  
desse mes con motivo del R.º que en aquel ayuntamiento  
fizo el teniente de R.º D.º Juan Tom.º de Araya de su Ca  
bildo la real Provision de V.º M.º y Señores del Real Consejo de  
castilla susa en Madrid a quatro y ocho de Abril de  
mil setecientos setenta y ocho que en su  
Real Juroia de Lebeyn acauore a Junio a mil setecientos

